SUSCRIPCION

España . . . . 1'25 ptas. al mes.
Extranjero . . . . . . 2'25 » » »
Número suelto. . . . . 5 Céntimos.
Id. id. atrasado . . . . 10 »

LA TARDE

DIARIO INDEPENDIENTE, DE NOTICIAS Y AVISOS

Apartado núm. 19

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Calle del Conquistador, 38, 1.º

Imprenta: Soledad, 27

Año IV — PALMA DE MALLORCA, Sábado 22 de Septiembre de 1906 — Núm. 1139

ACTUALIDADES

Datos desconsoladores

Hemos leido con la detención y cuidado que requiere la índole de estas cuestiones, el discurso del Ministro de Gracia y Justicia en el acto de la apertura de los Tribunales y también la Memoria que el fiscal del Supremo eleva al Gobierno anualmente.

La impresión que la lectura de estos trabajos nos ha producido no puede ser más pesimista y enervante. Son ellos reveladores del estado presente de nuestra administración de justicia por una parte, y por otra denuncian el aumento creciente de la delincuencia en bastantes de nuestras provincias sin que en otras haya sufrido éste ninguna disminución.

Prestemos un poco de atención á las palabras del Fiscal, que ellas dicen más que cualquiera apreciación que hagamos nosotros. «La criminalidad aumenta, por regla general, en todas las Naciones civilizadas, al compás que aumentan la población, la riqueza pública y privada, el comercio, la industria y los medios de satisfacer las múltiples necesidades que ese mismo bienestar crea. La criminalidad de un pueblo, rico, feliz, floreciente y poderoso, al que acuden gentes de paises extraños en demanda de auxilio, de sustento ó de fortunas se concibe que no sea la misma hoy que en otras épocas de menos prosperidad y más aislamiento, pero, cuando sin variar sensiblemente las condiciones en la vida de una Nación crece la delincuencia, es en vano buscar teorías con que cohonestar el hecho.

Cierto que según la frase de un celebrado autor contemporáneo, la delincuencia, es como la fiebre, sube ó baja obedeciendo á causas variadísimas; más cuando sube siempre, cuando el termómetro clínico un día tras otro acusa elevación en la temperatura, la enfermedad forzosamente se ha de calificar de grave y sería temerario cruzarse de brazos encomendando la curación á los solos fuegos de la naturaleza.

Y añade: «que la delincuencia continúa en progresión ascendente aunque el crecimiento no sea brusco, sino paulatino y lento. Eso mismo agrava el mal, porque revela que no es efecto de factores transitorios sino que responde á causas permanentes; que van poco á poco aflojándose los vínculos que unen al ciudadano con la moral y con la ley, perdiéndose la noción del bien y la virtud».

Ya no tenemos necesidad de seguir más á este funcionario que tan lisa y llanamente ha expuesto en poquísimas palabras la intensidad del mal que padecemos.

Saquemos sólo una consecuencia: En España la criminalidad aumenta á pesar de no haber cambiado sensiblemente las condiciones de nuestra vida. En otras naciones disminuye ésta, á pesar de concurrir todos aquellos factores que tan oportunamente citaba el fiscal del Supremo. En el momento del cambio fueron bruscas las sacudidas, pero ya entrados en la vía del progreso y de la cultura la perversidad va en progresión descendente.

Ahora, después de señalar las afinidades que se notan entre el discurso del señor Sánchez de Toca, ministro de Justicia en 1904, y el del Conde de Romanones en 1906, dejemos la palabra al actual Ministro. «Son—dice—los litigios hoy (salvo las abusivas aclaraciones de pobreza) como privilegio suntuario ó como despilfarro irreflexivo que sólo pueden permitírselos el muy rico á modo de lujo, y el mal avenido con sus intereses á manera de premeditado derroche. La masa general de hombres cuerdos y de posición modesta tiene que hacer provisión de paciencia para sufrir la agresión en sus derechos y acomodarse al abandono de éstos ó á una transacción en que la voluntad, más que á la duda del derecho propio y al temor del ageno, cede á la cuantía de los gastos y á la seguridad de las dilaciones, que con ó sin mala fe en los litigantes, permite una ley, cuyas garantías resultan excesivas, complicadas. De ahí que la base y el ideal de la reforma ha de ser el procedimiento sencillo, la tramitación rápida, las costas reducidas».

«Pero—añade—en la organización de la Curia, y salvo excepciones que me complazco en reconocer, son los defectos tan graves, que con dificultad les contrarresta la voluntad de más recta intención. A medida que se desciende en la escala judicial y se llega á los juzgados, la jerarquía está frecuente y practicamente invertida, resultando que por imposibilidad de extender á toda la acción directa del Juez, es el curial quien guia y lleva el asunto, con lo cual en la misma decisión final ejerce una positiva influencia. A lo mejor ese curial influyente, apenas si conserva su rostro de caracter de funcionario público, porque salvo ser la oposición ó el concurso el título que podriamos llamar de agresión, subsiste en muchas relatorias y escribanias algo y no poco del oficio enagenado, y una vez obtenidas, establece en ellas el titular cierta jerarquía á su gusto y antojo, organizando un personal que goza de las atribuciones del poder y elude la dependencia de éste.....

Si llegamos á la justicia municipal, allí el imperio del obscuro y modesto curial se eterniza é inevitablemente en los más de los casos, nace del Juez su instrumento.......

«No quiero seguir—dice el Conde de Romanones—apuntando defectos de la osganización del curial ni detenerme siquiera en la forma de retribución que infunde inevitable simpatía hacía el litigante enredador y de mala fe, que inspira natural é irresistible tendencia á trámites innecesarios y al procedimiento complicado.»

Dejemos también nosotros al ministro de Gracia y Justicia en su diatriba tremenda contra los aspectos del régimen de administración imperante, y demos la mano á un párrafo de un ex-ministro, el Sr. Sanchez de Toca, para completar el cuadro desolador que ha de presentarse siempre ante el que va á defender sus derechos.

«Es de suyo sobrado notorio el general favor de la ciudadanía ante las actuaciones curiales—Basta tener ojos y oídos para ver y entender que este temor de cada cual á comparecer como justiciable ante los estrados, temor extendido á veces en forma de terrores pánicos colectivos, procede de la tremenda inseguridad del derecho que experimenta la ciudadanía ante el azar de los enjuiciamientos, así en el orden civil como en el criminal.

Huyen las gentes por el espanto de la ruina ante lo complicado y costoso de los procedimientos; poseidas de invencible incertidumbre ó desamparo, huyen antes que entregar á la tramitación de autos los derechos más sagrados, presintiendo riesgo inminente de que la misma sentencia de más favorables pronunciamientos, resulte en definitiva causándoles daños mayores que la propia lesión que había de remediar.»

Y no seguimos copiando más. Los comentarios que de los párrafos transcritos se derivan que los haga el público dónde quiera y cómo quiera.

A nosotros nos toca solamente repetir las palabras con que encabezamos el escrito, porque entendemos que condensan nuestro pensamiento: Datos desconsoladores.

EN UN BALNEARIO

Suceso desagradable

París.—Comunican de Perpignan que en el establecimiento termal de Boulon, cerca de Ceret, ha ocurrido un desagradable incidente.

Paseaba una bañista francesa acompañada de un periodista barcelonés, cuándo al pasar por la sala de billar, la bañista, creyendo hacer una galantería á su acompañante, escribió en la pizarra: «¡Viva Cataluña libre é independiente!»

Dos oficiales de Artillería españoles que se hallaban hospedados en el mismo establecimiento tomaron el escrito á insulto personal, y apostrofaron á los franceses.

Uno de los oficiales pidió una reparación del insulto al cabeza de familia de la señora francesa, que se negó.

El artillero sacó el sable, produciéndose el natural escándalo.

CUESTIÓN DEL DIA

Oyendo á Romanones

El Ministro de Gracia y Justicia ha sido interrogado por los periodistas acerca de la cuestión del Obispo de Tuy.

Refiriéndose á la cuestión del Obispo dijo:

«Ahí tienen ustedes el caso del obispo de Plasencia, que hoy publica «El Imparcial». Es absolutamente cierto. Ocurrió en tiempos de Cánovas. El Gobierno se encontró entonces con la dificultad de publicar la amonestación. ¿Qué hacer? ¡A la «Gaceta»!, dijo Cánovas, «que es nuestro periódico», y en él apareció un día.

Hay antecedentes curiosísimos. Yo llevo al Consejo tanto así... (Y señalaba con las manos el tamaño de un grueso volúmen.)

—¿No conocen ustedes el caso del provisor obispo interino de la Habana? —prosigue el conde.

Los periodistas le cercamos intrigados. El conde empieza el relato con palabra sugestiva.

—Fué el año 1895. Era ministro de Ultramar D. Antonio Maura. No se había publicado, por lo tanto, la Real orden del marqués de Vadillo.

El Gobierno recibía frecuentes quejas de la isla de Cuba respecto á las dificultades que se oponían á la celebración del matrimonio civil.

«Para casarnos civilmente tenemos que llevar—decían—las partidas de bautismo, por que en la fecha de nuestro nacimiento todavía no regía la ley del Registro civil, y sucede que cuando estas partidas se piden á los curas párrocos para celebrar el matrimonio se niegan terminantemonte á expedirlas.»

En vista de estas quejas, el Sr. Maura dictó una Real orden mandando á los curas párrocos de la isla de Cuba que expidiese las referidas partidas siempre que se las pidieran pera celebrar el matrimonio civil.

Regentaba interinamente el obispado de la Habana el provisor eclesiástico, nombrado en Sede plena. Cuando el gobernador general de la isla recibió la Real orden de Maura, la pasó al «Cúmplase» y la trasladó al obispo.

El provisor publicó entonces una pastoral, en la que sencillamente venía á decir: «No cumplo la Real orden porque equivaldría á tanto como contribuir á que una institución que está en contra de los principios de la religión católica prosperase y á sancionar el matrimonio civil, que no es más que un concubinato...»

El fiscal se querelló contra el provisor obispo interino, por entender que su pastoral entrañaba un caso de desobediencia á las leyes, y la causa se tramitó en la Audiencia de la Habana, sin necesidad de que la instruyese el Tribunal Supremo, porque el provisor aquel no era un obispo consagrado.

Llegó el caso de tener que prestar declaración, y el provisor se negó á ello.

Fué preciso que el gobernador civil de la Habana, que lo era interinamente el fiscal de aquella Audiencia, actual magistrado del Tribunal Supremo, don Ricardo Maya, fuera á buscarlo en su coche y lo llevase en persona ante la presencia judicial.

Tramitada que fué la causa, la Audiencia de la Habana dictó sentencia condenando al provisor, como autor del delito previsto en el art. 144 del Código penal, á la pena de «dieceséis años de extrañamiento temporal...»

El caso tiene ahora una segunda parte. El asunto vino al Tribunal Supremo, mandando ya los conservadores, en periodo de casación, y el Supremo casó la sentencia.

Pero el efecto moral estaba producido: un provisor-obispo interino «había sido condenado.»

—El caso no es exactamente igual—dijo uno de los periodista al conde.

—Igual no, porque aquello fué una verdadera desobediencia; pero muy parecido sí, porque se trataba del matrimonio civil, como ahora, y, sobre todo, porque lo mismo que ahora sabrá hacer el Poder civil, los gobernantes liberales de entonces supieron reconquistar su fuero y castigar severamente al infractor...

—El acuerdo que ahora teme el Gobierno, ¿será, como dice «El Imparcial,» el de llevar á los Tribunales al obispo, el de suspenderle las temporalidades y el de hacar pública la amonestación?

—El de hacer pública la amonestación, «por lo menos.»

Esas son tres soluciones que á mí se me ocurrieron en principio; pero claro está que, aunque otras veces se hayan adoptado, no todos los casos son iguales, y el Gobierno ha de meditar el asunto, para no excederse tampoco de lo que el presente exija.

—¿Estudiará también el Consejo la contestación de Roma á la queja que se le ha dado?

—No, porque todavía no la hay, y, además, porque la contestación de Roma es un asunto independiente de las medidas que hoy puede tomar el Gobierno.»

EN KAMCHATKA

Rusos y Japoneses

Un combate

Londres 11.

Cablegramas recibidos de las estaciones navales de la Colombia británica, dan cuenta de un grave suceso ocurrido en las costas de Kamchatka.

Un buque ruso de guerra, encargado de perseguir la pesca furtiva en aquellas aguas, sorprendió á doce barcas japonesas cuando se dedicaban á desembarcar el pescado cogido en sus redes.

El barco ruso intentó apresarlas, pero los marineros japoneses rompieron contra él un nutrido fuego de fusilería.

Los tripulantes del mismo contestaron, trabándose un combate que costó la vida á un oficial y siete marineros moscovitas, y á diez japoneses.

Además, ocho de éstos quedaron heridos.

Cuando más encarnizada era la pelea, una de las barcas, utilizando sus velas, trató de huir.

El comandante del barco ruso destacó un bote con 18 hombres para perseguirla.

Los marineros de la barca, viéndose perdidos, abordaron á la embarcación contraria, y después de una lucha terrible, ambas lanchas se fueron á pique con toda su gente.

Los japoneses muertos en este segundo combate, ascendieron á 14.

Todos los rusos del bote perecieron.

El sacrificio de la barca japonesa no fué infructuoso, pues mientras el barco ruso acudía en auxilio de los que se ahogaban, las demás embarcaciones niponas, cargando sus velas, huyeron rápidas, perdiéndose en breve en el horizonte.

SUCESO MISTERIOSO

Cura muerto en un túnel

Vigo.—En el interior del túnel del ferrocarril de bajada al puerto se ha encontrado el cadáver de un cura desconocido.

Presentaba una tremenda herida en el cuello. Cerca del cadáver apareció una navaja de afeitar nueva, manchada de sangre; antes de llegar al cuerpo vióse la sotana, el balandrán y el alzacuello del clérigo—que representa tener unos treinta y cinco ó cuarenta años—y el sombrero de teja.

Junto al balandrán se encontró uno de esos cestos con asa que usan las mujeres para ir á la compra.

En los bolsillos del clérigo había monedas de á dos céntimos y un billete

—Sí, padre mío—repuso el joven con acento de convicción,—he resuelto olvidarla y lo conseguiré; no estoy aún curado de mi loco amor, pero os prometo que lo lograré. En breve nos trasladaremos todos á Chaillot y seremos felices, vos viendo á vuestro hijo contento y yo amando á Fulmen, que es la más noble y bella de las criaturas. He sido un insensato en no reconocerlo antes, y por lo mismo quiero amarla con todo mi corazón.

—Sí, hijo mío—repuso el coronel emocionado por la alegría—Fulmen te ama, y es la única mujer que puede labrar tu felicidad á la par que la de este pobre viejo que sólo anhela verte dichoso.

Catalina, la vieja sirvienta, mudo testigo de aquel diálogo, se disponía á marchar cuando Armando dijo:

—Di á Job que me mande el caballo aquí. Tom puede traerlo.

Se alejó la sirvienta y el joven dijo á su padre:

—Hoy no comeré con vos; lo haré en los *boulevars*, después me dirigiré á Chaillot y allí os aguardaré. Esta noche á primera hora, iréis á casa de Fulmen, y sin decirla nada de cuanto ahora hemos hablado, la conduciréis á Chaillot y así lograremos darle á nuestra buena amiga una sorpresa agradable.

—Iré, iré—repuso vivamente el coronel.

La criada fué diligente; en menos de una hora estuvo de vuelta con Tom, que traía de la brida el caballo. Montó el joven con la alegría de un escolapio en día de asueto y despi-

diéndose cariñosamente de su padre, se alejó en dirección á los Campos Elíseos. Cruzó éstos, ganó la avenida de la Magdalena y se disponía á volver de nuevo á los *boulevares*, cuando el ruído del rodar de una silla de postas, tirada por cuatro vigorosos caballos, llamó su atención. El caballo que montaba, espantado por aquel ruído, empezó á dar botes y á defenderse, yéndose á la espinada repetidas veces. El que guiaba la silla de postas, al ver el peligro que corría Armando de ser lanzado de la silla, detuvo los caballos, para que, cesando el ruído se tranquilizase el espantadizo que montaba el joven.

El último bote de defensa que dió el caballo de Armando fué una terrible lanzada, en virtud de la cual; ginete y caballo quedaron situados á uno de los costados de la silla de postas. El joven, habiendo logrado dominar á su montura, dirigió una mirada al interior del carruaje. Una exclamación de sorpresa lanzó Armando y antes que se hubiese repuesto de la emoción que acababa de recibir, la silla de postas partió veloz como una flecha. Tan brusco fué el arranque de los caballos, que el del joven, espantándose de nuevo, dió con el jinete en tierra. En el interior de la silla de postas iba la Dama del guante negro.

Afortunadamente, Armando no se causó daño alguno en su caída, y el caballo, por uno de esos extraños fenómenos, tan poco frecuentes en estos animales, libre ya del ginete, se paró á corta distancia del joven.

Rápidamente, el hijo del coronel, se levantó y volviendo á montar, lanzó al caballo al galope

carta de sus ropas, sacando la copia que á continuación transcribo:

«Señor Conde de Astí:

»Hasta fin del presente mes, no puedo reunirme con vos, en tanto, cesa de dirigirme cartas de amor que si son ridículas para vos, son odiosas para mí. Nos separa un abismo y sólo las conveniencias sociales me obligan á vivir á vuestro lado.

Margarita de Pons,
Condesa de Astí.»

«En las ropas halló el criado otra carta, que no tuvo tiempo de copiar, aun que sí de retener su sentido en la memoria; es tan expresiva como la anterior, y de ella se desprende que este hombre ama tanto á su mujer, como ella le desprecia. La causa no la ignoráis.

»También se halla en ésta el vizconde de R., jugador empedernido y el menos culpable, según vos, de los que componían la asociación de los *Compañeros de la espada*. Con harta frecuencia se encuentran en la sala de juego y aun que sostienen algunas conversaciones, se observa que, siempre que pueden, tratan de sustraerse el uno del otro.

El vizconde de R. juega con fortuna y creo que, de no venirle la contraria, como se dice en la *jerga* que usan los jugadores, logrará reponer la mermada herencia que, como sabéis, le dejó un pariente suyo.

»Como estamos á principio de estación, nos

entregada para vos, por el mozo de postas que ha conducido el caballo del señorito Armando.

La bailarina, rompió principalmente el sobre y leyó con avidez. El papel se le escapó de sus manos y tal fué su emoción, que tuvo necesidad de apoyarse en la pared para no caer.

El coronel recogió la carta, cuyo contenido era el siguiente:

«Querida amiga Fulmen:

»En vano habéis tratado de desterrar de mi el amor que siento por la Dama del guante negro. Soy ingrato, lo reconozco y huyo de vuestro lado.

»No ignoro que la mujer á quien tanto amo, á pesar mío, hizo de mí un instrumento en la intriga que se desarrolló en el castillo de Ruvigny, hace dos meses, y que terminó con la muerte del capitán Lemblín. Soy un loco; loco de amor, que careciendo de fuerzas para sustraerme á la nefasta influencia de mi destino, me dejó arrastrar y seguiré paso á paso á ese ángel ó demonio que ha tenido el triste privilegio de trastornar mi razón, hasta el extremo de hacerme abandonar al mejor de los padres y á la amiga del alma, que sois vos, Fulmen.

»*Ella*, esa misteriosa mujer, parte para Alemania. Mi loco amor me obliga á seguirla. Es mi destino.

»Os escribo, querida Fulmen, desde Villemouble, consolad á mi padre y decidle que le escribiré desde la frontera.

Armando.»

de la Lotería—sorteo del 21 de Mayo último—comprado en Cáceres.

No llevaba ningún documento que pudiera servir para identificarle.

Vestía pantalón de pana y calzaba zapatos de charol.

En los bolsillos del sacerdote han sido halladas dos tarjetas con los nombres de Manuel Pérez Carro y Manuel J. Maragán, éste de la Union Española de Explosivos.

La sotana tiene una marca ó etiqueta, que dice así: «Arturo Cenza.—Calle de Santa Ana.—Barcelona.»

Han sido hallados, además, en sus ropas los objetos siguientes: una caja de pastillas de clorato de potasa, un librito de papel de fumar, varios pitillos, una boquilla de cerezo y un pequeño crucifijo.

A las once y media de la noche fué trasladado el cadáver al Depósito judicial.

PUBLICACIONES RECIBIDAS

Acaba de editarse, bajo el título de *Episodios Ribereños* una colección de narraciones, debida á la pluma del conocido escritor «D. Angel Ruiz y Pablo.» Forman la colección siete narraciones y una carta-prólogo, dignas hermanas de la preciosa novela *Oro y Escorias*, que tantos elogios mereció de la crítica y que valió á su autor laudatorios plácemes de los mejores literatos de España y sobre todo del eximio novelista don José M.ª de Pereda.

Sobresalen entre estos *Episodios Ribereños* «El viaje sin gente, Un Gorila y Tormenta,» especialmente este último, por su interés siempre creciente y su magnífico final.

Al ofrecer al público esta exquisita producción literaria le ofrecemos algo en que se hermana lo bello con lo bueno, con lo cual queda dicho que puede andar en las manos de todos.

Véndese al precio de 2'50 pesetas en Palma, en la librería de Amengual y Muntaner, José Tous y Felipe Guasp.

Viajero ilustre

Nos escriben de Barcelona que ha llegado á aquella capital el cadí Ould di Ahmlad Ould, asesor del Consejo general del departamento de Agha, del territorio civil de Marcara. Es oficial adjunto de las secciones de M'ahusids, comendador de la Legión de honor, gran oficial de la orden de Rusia, comendador de la orden de Todjoura y de la de Nif-färslitkar, de Tunez, gran oficial de la orden de Cambodge, condecorado con la medalla colonial de la Estrella negra de Beniuz y oficial del Mérito Agrícola.

Le acompaña su secretario y visitan Europa para una misión diplomática. Ambos visten ricos trajes musulmanes, llamando poderosamente la atención de los transeuntes.

En uno de los correos próximos pasarán á Palma, con objeto de visitar las bellezas de la isla.

Permanecerán en Mallorca dos ó tres días.

JUDICIALES

Señalamientos para Octubre

En esta Audiencia se han hecho los siguientes señalamientos para el próximo mes de Octubre:

Día 1.º—Civil.—Lonja.—Don José Moyá con D. Sebastián Salvá—menor cuantía.—Letrados Sres. Togores y Alomar.

Día 2.—Oral.—Inca.—Contra Juan Mateu Reinés, sobre hurto.—Fiscal señor Valor.—Abogado Sr. Muntaner (D. Jaime) y Procurador señor Abrines.

Día 2.—Oral.—Catedral.—Contra Antonio Catalá, Antonio Cantallops y Francisco Mora, sobre hurtos.—Fiscal Sr. Valor.—Abogados Sres. Alomar y Janer y Procuradores Sres. Palou y Brotad.

Día 3.—Civil.—Inca.—D.ª María Fiol con D.ª Margarita Ramis—incidente.—Letrados Sres. Fiol y Martí (don Pedro).

Día 3.—Oral.—Catedral.—Contra Bartolome Fuster, sobre hurto.—Fiscal Sr. Valor.—Abogado Sr. Frau y Procurador Sr. Ramis.

Día 3.—Oral.—Inca.—Contra Juana Ana Pol, Francisca Piza y María Garriga, sobre hurto.—Fiscal Sr. Valor.—Abogado Sr. Pou (D. Antonio) y Procurador Sr. Pi.

Día 5.—Civil.—Lonja.—La Excelentísima Diputación Provincial con el Excelentísimo Ayuntamiento de Palma—desahucio.—Letrados Sres. Obrador y Martí (D. Luis).

Día 5.—Oral.—Catedral.—Contra Bernardo Sureda y Guillermo Bibiloni, sobre hurto y disparo de arma de fuego.—Fiscal Sr. Valor.—Abogados señores Alemañy y Fiol y Procuradores señores Fiol (D. Bartolomé) y Pons.

Día 6.—Civil.—Manacor.—D. José Forteza con D. Antonio y D. Miguel Perelló—menor cuantía.—Letrados señores Fiol y Alomar.

Día 6.—Oral.—Catedral.—Contra Catalina Clar, sobre lesiones.—Fiscal Sr. Valor.—Abogado Sr. Fiol y Procurador Sr. Quetglas.

Día 6.—Jurado.—Ibiza.—Contra Antonio Ribas y Vicente Ribas, sobre incendio.

Día 8.—Civil.—Catedral.—D. Juan Bautista Mas con D. Miguel Munar y otro—menor cuantía.—Letrados señores Alomar y Muntaner (D. Tomás).

Día 8.—Oral.—Catedral.—Contra Julián Barceló, sobre hurto.—Fiscal Sr. Valor.—Abogado Sr. Servera y Procurador Sr. Fuster.

Día 8.—Jurado.—Ibiza.—Contra Miguel Tur y Antonio Tur, sobre homicidio.

Día 8.—Oral.—Catedral.—Contra Francisco Monjo, sobre lesiones.—Fiscal Sr. Valor.—Abogado Sr. Ballester y Procurador Sr. Pinto.

Día 9.—Oral.—Catedral.—Contra Gabriel Sabater, Miguel Compañy, Bartolomé Castelló y Miguel Roca sobre hurtos.—Abogados Sres Barceló y Fiol y Procuradores Sres. Pons y Obrador.

Día 10.—Civil.—Inca.—D. Bartolomé Rosselló con D. Francisco Sans.—menor cuantía.—Letrados Sres. Rosselló y Alemañy y Sampol (D. Pedro).

Día 10.—Jurado.—Ibiza.—Contra José Torres Ribas, sobre robo y hurto.

Día 11.—Oral.—Lonja.—Contra Pedro Ant.º Torres, sobre hurto.—Fiscal Sr. Planas.—Abogado Sr. Fiol y Procurador Sr. Clar.

Día 11.—Jurado.—Ibiza.—Contra José Torres Ramón, sobre homicidio frustrado.

Día 12.—Civil.—Manacor.—D. Juan Nadal Galmés con D. Lorenzo Nadal.—menor cuantía.

Día 12.—Jurado.—Ibiza.—Contra Juan Riquer y Juan Lavilla, sobre malversación de caudales públicos.

Día 12.—Civil.—Manacor.—D. Lorenzo Nadal con D. Juan Nadal—menor cuantía.

Día 13.—Civil.—Inca.—D.ª Catalina Feliu con D.ª Jerónima Ramis—mayor cuantía.—Letrados Sres. Mas y Amengual.

Día 13.—Oral.—Ibiza.—Contra Miguel Costa Serra, sobre disparo.

Día 13.—Oral.—Ibiza.—Contra José Marí Ferrer, sobre disparo.

Día 15.—Civil.—Lonja.—D. Jacinto Mesquida con D. Jaime Oliver—menor cuantía.—Letrados Sres. Pou (D. Jerónimo) y Togores.

Día 15.—Oral.—Ibiza.—Contra Antonio Ferrer Juan, sobre hurto.

Día 16.—Oral.—Ibiza.—Contra Juan Torres y José Planells, sobre hurto.

Día 17.—Civil.—Catedral.—D. Jacobo Nadal con D. Antonio Coll y otros—pobreza.—Letrados Sres. Fiol y Barceló.

Día 17.—Oral.—Ibiza.—Contra Vicente Torres, Antonio Torres, Bartolomé Marí y Pedro Torres, sobre disparo de arma de fuego.

Día 17.—Oral.—Ibiza.—Contra Juan Riera sobre escándalo público.

—Día 18.—Oral.—Ibiza.—Contra Eulalia Marí sobre allanamiento de morada.

Día 19.—Civil.—Catedral.—D. Jacinto Nadal con D. Antonio Nadal y otros—menor cuantía.—Letrados señores Muntaner (D. Jaime) y Pou (don Antonio).

Día 19.—Oral.—Ibiza.—Contra Antonio Colomar, sobre lesiones.

Día 20.—Civil.—Inca.—D. Antonio Torres con D. Antonio Palou—menor cuantía.—Letrados Sres. Socías y Gradolí y Rosselló y Alemañy.

Día 22.—Oral.—Lonja.—Contra Miguel Rosselló sobre lesiones.—Fiscal señor Fiol.—Abogado Sr. Sbert y Procurador Sr. Clar.

Día 23.—Civil.—Catedral.—D. Antonio Estadas con D. Antonio Colomar—apelación en un solo efecto.—Letrados Sres. Togores y Pou (D. Fernando).

Día 26.—Jurado.—Manacor.—Contra Juan Ballester, sobre corrupción de menores.—Fiscal Sr. Planas.—Abogado Sr. Sbert y Procurador Sr. Obrador.

Día 27.—Jurado.—Manacor.—Contra Miguel Febrer, sobre estafa y falsedad.—Fiscal Sr. Planas.—Letrado señor Fiol y Procurador Sr. Brotad.

Días 29 y 30.—Jurado.—Manacor.—Contra Tomás Riera y Catalina Ensenat sobre corrupción de menores.—Fiscal Sr. Planas.—Abogado Sr. Pou (don Jerónimo) y Procurador Sr. Ramis.

Día 31.—Jurado.—Inca.—Contra Miguel Cuart, sobre tentativa de robo.—Fiscal Sr. Planas.—Abogado Sr. Pou (D. Francisco) y Procurador Sr. Pinto.

**

Ayer á las once y media ante la Sala de Justicia, empezó la vista de los autos juicio declarativo de mayor cuantía promovidos ante el Juzgado de Manacor por doña Isabel Esteva y Amorós (defendida por el Letrado don Alejandro Rosselló) contra D. Pedro, D. Rafael y D. Mateo Amorós y Alcina y doña Bárbara Esteva y Amorós (defendidos por el Letrado don José Socías) sobre revisión y rectificación de liquidación de herencia.

Formaron Tribunal el Presidente de Sala D. Manuel Gimeno y los Magistrados D. Manuel Mendo, D. José Godoy, D. Fermín Verdú, y D. Javier Valencia actuando el Secretario don Juan Alcover.

El Abogado de la parte apelante señor Socías pronunció un elocuente informe en defensa de sus patrocinados, pretendiendo la revocación de la sentencia apelada, con imposición de costas á la demandante.

A las dos de la tarde el Sr. Presidente suspendió la sesión para continuarla esta mañana á las diez y media, sin que el señor Socías hubiese terminado su discurso.

—Hoy á la hora señalada se ha reanudado la sesión continuando el señor Socías en el uso de la palabra.

Terminado el informe del señor Socías, el Letrado de la parte apelada don Alejandro Rosselló ha pronunciado un brillante discurso sosteniendo los fundamentos legales en que se apoya la sentencia del Juzgado de primera instancia, pidiendo su confirmación y que se impongan las costas á los demandados.

A la hora de cerrar esta edición continúa el elocuente Abogado Sr. Rosselló en el uso de la palabra.

Si á la hora de audiencia no ha concluido este informe, probablemente se suspenderá la vista para esta tarde.

A las dos sesiones celebradas, ha asistido numeroso público, tanto por tratarse en este litigio de la herencia de unas trescientas cincuenta mil pesetas, como por ser ambos Abogados defensores de las partes de lo mas elocuente y distinguido del Ilustre Colegio de esta Capital.

**

La Audiencia provincial ha dictado sentencia en la causa procedente del Juzgado de la Lonja contra Sebastian Cañellas Morro, sobre robo, y por ella se condena al procesado á la pena de un mes y un día de arresto mayor, accesorias correspondientes y pago de costas.

**

Igualmente ha dictado sentencia en la causa instruida por el Juzgado de Inca contra Margarita Moragues sobre lesiones, por la cual se condena á la procesada á la pena de un mes y un día de arresto mayor, accesorias compatibles con su sexo, y pago de costas.

**

Esta mañana á las diez una comisión compuesta del presidente de la Audiencia Provincial, Sr. Gimeno, Magistrado Sr. de la Quintana, Teniente Fiscal señor Valor y Secretario Sr. Alcover ha practicado la visita semanal de Cárceles.

**

Para el próximo lúnes día veinte y cuatro á las diez y media de la mañana, está señalada la celebración del juicio oral de la causa incoada por el Juzgado de la Lonja contra Pedro Antonio Prats y Garau sobre atentado á los agentes de autoridad.

El Ministerio público estará representado por el Abogado Fiscal Sustituto D. Manuel Fiol, quien en sus conclusiones provisionales, sienta el hecho de que sobre las cuatro de la tarde del 12 de Noviembre del año último, se hallaba Pedro Herranz Alvarez promoviendo alboroto en el edificio de la calle de la Lonja de esta Ciudad donde se hallaba una mesa de Sección electoral. A fin de evitar dicho alboroto ordenó el Inspector de Vigilancia D. Pedro Salemas al agente D. Pablo Colom que hiciera salir de dicho edificio al referido Herranz y al hacerlo el Colom se interpuso Pedro Antonio Prats Garau mayor de 18 años, de mala conducta y con antecedentes penales, oponiéndose á que se cumpliera dicha órden; en vista de lo cual ordenó el Inspector la detención del Prats á lo que se negó éste abalanzándose sobre el Inspector agarrándole por la ropa y pegándole, y al acudir en defensa del mismo Inspector el citado agente, tambien se agarró á él el Prats y le rompió la guerrera, no pudiendo por este motivo el agente Colom cumplir lo que se le habia ordenado.

Pide el Fiscal, provisionalmente, que sea condenado el processado á la pena de cuatro años dos meses y un día de prisión correccional, multa de quinientas pesetas, accesorias y pago de costas.

La defensa de Pedro Antonio Prats, está encomendada al Abogado D. Fernando Pou y la representación al Procurador D. Rafael Ramis.

Nuestros corresponsales

Santa Margarita

A cosa de las cuatro de la madrugada de ayer se desencadenó sobre esta villa una furiosa tormenta de agua acompañada de rayos y truenos, que puso en consternación á este vecindario. Una chispa eléctrica fué á parar en la casa que habita nuestro distinguido amigo el médico titular D. Juan Garau, causando notables desperfectos en las paredes y saliendo milagrosamente ileso el Sr. Garau que en aquellos momentos se hallaba en las inmediaciones de la habitación donde cayó la exhalación eléctrica.

—Un muchacho de unos 8 años de edad que se entretenía con otros jugando con un carro que estaba parado en medio de la calle, se cayó con tan mala fortuna que se fracturó por completo una pierna.

—El domingo próximo en la iglesia parroquial de esta villa celebrará su primera misa, el jóven y novel presbítero D. Juan Rubí Fluxá.

—En una de las últimas sesiones que celebró el Ayuntamiento, se acordó el solicitar del Ministro de la Gobernación la necesaria autorización para la instalación de una estación telegráfica en esta villa, lo cual redundaria en beneficio del comercio y del pueblo en general, habiéndose ya remitido al referido Ministro la consabida instancia objeto de la petición.—C.

20 Sepbre. 1906.

Manacor

Don Luis Rosselló, Director de la banda Manacorense, que como saben nuestros lectores ganó el primer premio en el concurso del pasado domingo, anoche reunió á todos los músicos que componen dicha banda, para proceder al repartimiento del importe del premio obtenido y demás cantidades ganadas en los festejos que tomaron parte.

El Sr. Rosselló agradeció y felicitó á los músicos por el concurso que le habian prestado y les dijo que sólo haciéndolo así, poniendo cada uno todo lo que esté de su parte, es como se consiguen las victorias.

Todos los presentes reiteraron al señor Rosselló la felicitación, reconociendo que la victoria se debe en primer término á la pericia é inteligencia de su Director.

Ahora debo manifestaros, dijo el señor Rosselló, que lo cobrado como importe del primer premio que ganamos, ha consistido en 350 ptas. y no 400 como estaba anunciado, siendo esto debido á que el Presidente del Jurado don Bartolomé Perelló, antes de dar el fallo al público, nos llamó á los Directores de las dos bandas contrincantes y nos dijo que antes de hacer público su veredicto, nos proponía la partición de la diferencia entre el 1.º y 2.º premio. Yo creí que no debía negar esta petición al Sr. Perelló como también así lo creyó el Sr. Gordiola, y le contestamos que por nuestra parteno había inconveniente

Los músicos aplaudieron la conducta de su Director, manifestando empero, que celebrarían muchísimo que si otra vez se encuentran en semejante caso, el Sr. Perelló no tuviera tan *feliz* idea, concretándose únicamente á desempeñar las funciones de su cargo.

Después se disolvió la reunión, siendo obsequiados todos los músicos con un refresco por el conserje del Sindicato Agrícola.

21 Septiembre de 1906.—C.

El coronel, quedó en igual estado de ánimo que la bailarina, y mirando tristemente á ésta, exclamó;

—¡Pobre hijo mío! su perdición es segura.

Desde que Armando, en unión de su padre y Fulmen había regresado del castillo de Ruvigny, la melancolía se había apoderado de su alma, siendo inútiles cuantos esfuerzos hacía la bailarina para consolarle y hacerle olvidar su loca pasión. Sus cariñosas exhortaciones eran acogidas por el hijo del coronel con una triste sonrisa que causaba hondo pesar á Fulmen, al ver la fatídica pasión que tan arraigada estaba en el alma del joven. Otras veces, el estado de Armando era tan irritable, que las cariñosas frases de su amiga, le exasperaban más y contestaba con dureza, diciendo:

—No volváis más á verme; vuestra presencia me recuerda á la Dama del guante negro y hartos recuerdos conservo para que vengáis á aumentarlos.

Cuando esto ocurría, Fulmen se retiraba con la cocilidad de un niño, los ojos preñados de lágrimas y el corazón dolorido, para volver á la noche siguiente á prodigar á su querido amigo palabras cariñosas, sufriendo cuantas impertinencias le dirigía el enamorado joven.

Una mañana despertó nuestro joven en un estado de ánimo muy distinto del que desde hacía dos meses tenía. Era el mes de mayo, y deseando aspirar los suaves perfumes que del jardín partían, abrió las hojas del balcón de su

«Baden-Baden, Mayo 184.....

»Señora, podéis abandonar á París cuando gustéis. He alquilado una casa en la calle de Lichtenthal, sitio indicado por vos, está amueblada y en disposición de ser habitada cuando se quiera.

»La casa colindante es la que ocupa el caballero de Asti, el que, en virtud del fallecimiento de su tío, ha heredado el título de conde.

»El jardín de ambas casas está solo separado por un enverjado, el nuestro se halla bien provisto de árboles y plantas, el de nuestro vecino por el contrario, está descuidado y escasean los arbustos y macizos, constituyendo esto una ventaja para nosotros, puesto que sin ser vistos, nos permitirá ver desde el nuestro, cuanto ocurra en el jardín colindante.

»Desde hace ocho días, el conde se halla en cama con la niña; en la casa solo hay dos criados. Su esposa aun no ha llegado y permanece en París. El conde está muy avejado, tiene los cabellos blancos y en su rostro se refleja un abatimiento grande.

»Cumpliendo vuestras órdenes, no ceso de espiarle y no da un solo paso que yo no le siga. Juega algunas veces, pero sin mostrar interés, pierda ó gane permanece impasible, y á una hora dada se retira, abandonando la sala de juego con indiferencia. Todas las tardes va á la Administración de correos á informarse si hay correspondencia para él. Hay unos días le fué entregada una carta de la que os mando copia, gracias á los buenos oficios de uno de los criados del conde, que mientras éste dormía sustrajo la

en seguimiento de la silla de posta, no logrando darle alcance hasta llegar á la carretera de Strabourgo. Allí trató de aproximarse á una de las portezuelas del coche, pero no consiguiéndolo, tomó una resolución extrema. Fustigó duramente á su caballo, ganó alguna delantera del carruaje y parándose en medio de la carretera, hizo señas á los postillones de que parasen, cosa que se vieron obligados á hacer á fin de no chocar con el ginete.

La Dama del guante negro sacó en aquel instante la cabeza por una de las ventanillas, lo que, visto por Armando, corrió á su lado.

—¿Estáis loco, joven?—dijo la Vengadora—¿qué deseáis?

—Seguiros—repuso Armando con viveza.

—¡Imposible! voy muy lejos...

—Al fin del mundo que vayáis, os seguiré.

—Si ese es vuestro gusto, hacedlo, quizá os arrepintáis después.

La silla volvió á ponerse en marcha. Armando no se separó de la ventanilla del coche. Todos sus buenos propósitos de enmienda habían desaparecido como por encanto á la vista de aquella mujer.

La fatalidad se complace en arrojar en mi camino á este desdichado joven, pensaba la Dama del guante negro. Huyo de él por no hacerle víctima de mi justa venganza y parece que una causa extraña de continuo le pone á mi alcance. Su destino es morir, la venganza que había de herir al padre, recaerá sobre el hijo. No es mía la culpa.

La vengadora, así que hubo terminado este monólogo, sacó una carta y leyó lo siguiente:

dormitorio, bajo el cual había un macizo de flores. El coronel se hallaba regando unas margaritas, á las que era muy aficionado, cuando la voz de Armando le hizo levantar la cabeza.

—Padre mío—dijo el joven con voz cariñosa,—¿queréis llamar á Catalina? He de darla un recado.

El coronel llamó á la sirviente, la que no tardó en comparecer.

—Catalina—dijo el joven,—ve á Chaillot y dí al viejo Job que ensille mi caballo.

Como saben nuestros lectores, en Chaillot estaba el hotelito en que de ordinario vivía Armando, y que si ahora no habitaba, era debido á que su padre, en vista del lamentable estado moral de su hijo, le tenía á su lado; bien es verdad que esto era sin violencia alguna, puesto que el joven hasta este día no había mostrado deseo alguno de salir, á pesar de las reiteradas instancias de su padre; debido á esto la tristeza del coronel era grande, y maldecía á la mujer causa de todos los males que afligían á su querido hijo.

Grande fué la alegría del coronel al oir á Armando la orden dada á Catalina. Por fin su abatido hijo, sobreponiéndose al dolor que le atormentaba, volvía á sus habituales costumbres.

—Mucho celebro, hijo mío—dijo el coronel,—que vuelvas á tu antiguo género de vida; quiero que visites á tus amigos, frecuentes la buena sociedad y acudas á la Opera. Son distracciones que te son precisas y que te harán olvidar á esa mujer que en malhora conociste.

Sobre pesca

Con gran trabajo y muy lentamente vá entrando en el buen camino la pesca marítima en España, particularmente en sus zonas dentro el Mediterráneo; y mucho se tardará en llegar, si se llega, á los asombrosos resultados que en Inglaterra, Alemania y otras naciones vienen obteniéndose de las industrias de pesca que aquí se tienen por poca cosa, es decir, por cosa que no vale la pena y por allá á ellos se dedican cuantiosos capitales. Aparte de los conocimientos técnicos que se difunden en escuelas y establecimientos de pesca oficiales no permite como por aquí que impunemente se destruyan las crias con dinamita y malas artes, es decir, artes y mallas prohibidas.

Nosotros opinamos que las autoridades todas no debieran tolerar la más pequeña infracción y los vendedores y exportadores tendrían que ser constantemente vigilados y no debería tampoco en los mercados y puestos de venta admitirse discusiones de si se mató con arte, ó no, ó si lo fué con jabega rebajada ó sin rebajar; y pescado que no tuviera las dimensiones, decomisado. ¿Qué dimensiones son esas, tal vez algún lector pensará? Pues ahí van:

Langosta 20 centímetros desde el ojo al arranque de las aletas de la cola.

Cigalas 12 centímetros id. de id.

Vaca, serrá, esparray, saupa, oblada, rao, doncella... 10 centímetros.

Salmonete, variada, morruda, mabre, pagre, cantara, massot, grivia, pedás, araña 12 centímetros.

Llop, sargo, orada, lisa, mollera, lenguado 15 centímetros.

Dentol, escorbay 20 centímetros.

Mero, espetón. 25 »

Morena, congrio. 40 »

Todo el llamado «bestina» sin limitación, igual que toda clase de pez emigrante ó de paso.

20—Septiembre—706.

F. C.

Ordenes sagradas

Esta mañana á las diez y media en la Capilla Mayor de la Catedral Basilica, el Ilmo. Obispo de esta Diócesis doctor Campins, ayudado del Vicario General Sr. Alcóver y los canónigos Sres. Barceló y Compañy, con el ceremonial de costumbre ha conferido ordenes sagradas elevando al Subdiacono á don Miguel Mestre Fiol, de Felanitx; paje familiar del señor Obispo, don Gabriel Socias Serra, don Sebastian Matas Munar, de Marratxi, don José Pons y Roig, de Establements; don Gabriel Meliá y Vaquer, de Porreras; don Juan Ballester y Tallades, de Campos; don Miguel Bibiloni Oliver, de Santo Eugenia.

Además ha elevado al Presbiterado á don Sebastián Rigo Mestre, de Ariañy; don Juan Rubí y Fluxá, de Santa Margarita; don Juan Gual y Siquier, de Búger; don Antonio Moragues Gual, de Santa Margarita; don Jaime Sureda Matas, de Felanitx; don Antonio Villalonga Compañy, de Consell; don Pedro Miró Picó, de Porreras.

Ecos de Sociedad

Feliz viaje

Ayer salió para Ibiza el Administrador de Correos de esta capital nuestro buen amigo D. Enrique Fajarnés.

Telegramas

Madrid 22 (á las 3'16)

La revolución cubana.—Tropas en marcha.—Los buques yankis.

Desde Vashinton cablegrafian algunas noticias relativas á la insurrección de Cuba.

Afirman dichos cablegramas que el gobierno norteamericano parece resuelto definitivamente á intervenir en los negocios cubanos, dando cumplimiento á la ley Platt que se concordó cuando fué erigida en República la isla de Cuba.

En algunos puertos de los Estados Unidos hállanse concentradas tropas dispuestas á marchar á Cuba al primer aviso.

Algunos buques han recibido también órdenes para zarpar inmediatamente con rumbo á la gran Antilla.

Todos estos preparativos hacen presumir la intención del gobierno norteamericano de obrar enérgicamente entre el gobierno y los insurrectos cubanos.

Españoles cautivos.—Han sido rescatados.

Comunican de Melilla que los moros han entregado al gobernador militar de aquella plaza los españoles que apresaron á bordo del laud «Carmen,» hace algunas semanas en aguas del Peñón de la Gomera, bajo pretexto de resarcirse de las estafas que les hicieron algunos comerciantes de Málaga.

Los moros se han avenido á entregar á los cautivos españoles merced á la actitud enérgica y prudente y á los grandes prestigios que cuenta entre aquellas kábilas del Riff el gobernador de Melilla general Marina.

La Infanta á Munich

Comunican de San Sebastián que anoche salió de aquella ciudad con rumbo á Munich la Infanta Doña Isabel.

La Infanta permanecerá en la capital bávara corta temporada regresando después á Madrid.

La ocupación militar de Cuba.—Los yankis imperialistas.—En la Habana y Cienfuegos.

Washington.—En los centros oficiales de esta capital se considera inminente la ocupación militar de la República de Cuba por las tropas yankis.

Asegúrase que el gobierno norteamericano ha trasmitido ya las órdenes convenientes para que salga con dirección á la Habana un cuerpo de ejército expedicionario, provisto de ametralladoras y otros pertrechos militares, que reforzará el contingente de soldados desembarcado en la capital cubana por el crucero *Denver*.

Parte de este cuerpo de ejército será destinado á reforzar también la guarnición yanki que desembarcó el crucero *Marietta* en Cienfuegos.

Según noticias circuladas los yankis se proponen ocupar totalmente el territorio de la República, imponiendo á los insurrectos la cesación de la guerra.

Témese que el desembarco del ejército norteamericano en Cuba sea el primer paso dado por los Estados Unidos para anexionarse la isla.

Una escuadra compuesta de varios cruceros ha zarpado con rumbo á las aguas cubanas.

El paradero de D. Jaime.—En espectativa.

Estos días vienen circulando muchos rumores acerca del lugar donde se encuentra el hijo del pretendiente, D. Jaime de Borbón.

Sobre esto existen muchas dudas á pesar de las afirmaciones categóricas que hace un periódico madrileño, el cual asegura que D. Jaime de Borbón se encuentra en un pueblo de Francia muy próximo á la frontera española de la provincia de Gerona.

Háblase también de las relaciones frecuentes que el hijo del Pretendiente sostiene con los principales agitadores que se mueven en las provincias catalanas.

La opinión reclama que se depuren estas noticias, y que se emprenda una campaña enérgica contra los alborotadores y causantes de las alarmas que recientemente se han producido, especialmente en la bolsa.

El cadáver del Obispo de S. Pablo del Brasil.

Comunican de Oran (Argelia) que las olas han arrojado sobre las playas el cadáver de una persona.

El hallazgo fué debido á unos pescadores, los cuales dieron cuenta inmediatamente á las autoridades.

El cadáver presentaba muchísimas señales de descomposición, y en algunas partes ofrecía señales de mutilación sin duda debidas á las mordeduras de los peces.

Examinado atentamente el cadáver, ha podido comprobarse que pertenecía al Obispo de S. Pablo del Brasil que como recordarán nuestros lectores pereció ahogado en la catástrofe ocurrida al vapor «Sirio».

El cadáver será enterrado en el cementerio católico de Oran.

Sumarios contra «España Nueva»—Un articulo

Actualmente se están instruyendo sumarios por las jurisdicciones civil y militar contra el periódico sorianista *España Nueva* por un artículo titulado «Baile de etiqueta» que ha sido comentadísimo, y está relacionado con las causas que recientemente dieron lugar al lance entre los señores Soriano y General Linares.

Tormentas en Chile.—Enormes daños.—Temores y pánico.

Comunican de Santiago de Chile que sobre diferentes comarcas de aquella República se han desencadenado tormentas tan violentas como pocas veces se recuerda.

Las tormentas se resolvieren en vientos y lluvias, las cuales fueron tan copiosísimas que algunas regiones quedaron completamente anegadas.

Los ríos aumentaron también su caudal extraordinariamente saliendo de madre y arrasando cuanto encontraron á su paso.

Varios pueblos han sido destruidos en parte, habiendo sucumbido en el desastre centenares de personas.

Los daños causados por las tormentas son incalculables.

Estas inundaciones han producido grandes temores, creyendo aquellos pueblos que las enormes cantidades de agua caidas influyan en los fenómenos sísmicos, y se reproduzcan los desastres pasados.

Algarada desmentida.—En la Mancha.

Ayer circularon con mucha insistencia rumores de que en los campos de la Mancha, provincias de Ciudad Real y Albacete, se había levantado en armas una partida carlista.

En los centros oficiales han desmentido á los periodistas la veracidad de tal rumor, diciendo que las autoridades nada han comunicado sobre esto.

Han añadido en aquellos centros que las partidas de Cataluña carecen de importancia y son activamente perseguidos por la guardia civil.

Salida de Maura de Barcelona

Comunican de Barcelona que en el expreso de anoche salió el Sr. Maura de Barcelona con dirección á Madrid, acompañado de su familia.

Acudieron á la estación á despedirle muchos amigos políticos y particulares entre ellos el gobernador civil.

La colonia mallorquina tambien estuvo á saludarle.

La despedida que se hizo al Sr. Maura fué cariñosísima.

Hoy es esperado en Madrid, creyéndose que su llegada dará ocasión á que aumente la animación política que reina en los círculos con los anuncios que circulan de una próxima crisis.

La vistilla del atentado

Hoy se celebrará la vistilla del atentado cometido por el anarquista Morral en la calle Mayor de Madrid, cuando los Reyes regresaban de la iglesia de San Jerónimo después de verificada la boda.

La cartera de Guerra

El Presidente del Consejo, general López Domínguez ha negado el rumor que había circulado, el cual afirmaba que en breve quedaría provista en otra persona la cartera de Guerra.

El general ha manifestado que por ahora carecían de fundamento todas las noticias que se refiriesen á este extremo.

La penetración española en Marruecos.

El Sr. López Domínguez hablando del *Libro Rojo* que se está ultimando por el Ministerio de Estado acerca de la Conferencia de Algeciras ha manifestado que el gobierno se preocupa hondamente de llevar á la práctica los resultados de la misma, en lo que respecta al reconocimiento de los derechos de España en Marruecos.

Ha dicho que se hará la penetración política de España en aquel imperio.

Los carlistas juzgados militarmente

Se ha dispuesto que los carlistas detenidos á consecuencia de la agitación sean juzgados por los tribunales militares.

Sobre armas prohibidas

Ayer adelantamos la circular que el gobernador civil de la provincia ha dictado sobre uso de armas prohibidas.

En la prensa llegada hoy de Madrid leemos una interviu que un redactor del Heraldo ha celebrado con el Subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia, de la cual copiamos lo siguiente:

«—¿Y esa circular de la armas prohibidas?

—Se publicará pronto y se apuntará en ella lo más importante que el ministro se propone llevar al Parlamento, tanto en materia de armas prohibidas como en lo relacionado con duelos y desafíos.

—¿No nos puede ser usted un «anticipo?»

—En la circular se atenderá más que nada á definir «qué armas» son las que se prohiben, porque ya saben ustedes la confusión que reina en nuestra legislación á partir de «novísima recopilación.»

La «Novísima» las definió bien; pero luego el Código del 48, el actual y la ley del 76 nos han dejado en la obscuridad.

Unicamente en la «cartilla» de la Guardia civil es donde se clasifican hoy esas armas y se impone la necesidad de dictar una medida más general y más conocida.

Además, en el Código se castiga sólo el «uso» de las prohibidas al que no tenga licencia para usar las de fuego, y hay que perseguir y condenar la fabricación.»

DE POLITICA

NACIONAL

La minoría republicana

Es casi seguro que la minoría republicana asistirá á las sesiones de las Cortes desde la primera que se celebre.

En la reunión celebrada por dicha minoría en casa del Sr. Salmerón, pocos días después de su retirada del Congreso, acordaron—como se recordará,—que su ausencia de la Cámara terminaría en el momento en que se pusiesen á discusión proyectos importantes; y como es evidente que el Gobierno ha de llevar á la Cámara, y presentarlos en las primeras sesiones, proyectos de verdadera importancia, de aquí que la ausencia de la minoría republicana no puede sostenerse en cuanto las Cámaras comiencen sus trabajos.

El primero de los proyectos de importancia de que tendrán conocimiento las Córtes será el de la transformación y supresión del impuesto de consumos.

Lo del Obispo de Tuy

Ampliamos con la siguiente información las noticias que tenemos publicadas acerca de la cuestión del Obispo de Tuy.

Un colega de Madrid muy afecto al conde de Romanones le atribuye esta manifestación:

«—Aquí hay dos procedimientos: uno que incumbe al Sumo Pontífice y otro al Gobierno. Aun no se ha recibido, que yo sepa, contestación del telegrama en que el Gobierno participa á Su Santidad el acto realizado por el obispo de Tuy. No sé si estará ya la contestación en el ministerio de Estado. Pero independientemente de esto, tiene el Gobierno el deber de imponer un correctivo al obispo de Tuy.»

En esas palabras del ministro de Gracia y Justicia puede estar la clave.

La contestación del Vaticano se ha recibido; pero es una contestación que anuncia otra, porque en ella se participa que está ausente de Roma el secretario de estado de Su Santidad.

Otro colega habla de una Nota dirigida al representante del Papa «exponiéndole el caso del obispo de Tuy, y advirtiendo que el Estado español no puede consentir que se menoscaben sus prerrogativas, y que es necesario que así se reconozca por la Santa Sede, imponiendo al obispo de Tuy un correctivo de carácter público.

El gobieano espera el resultado de esa negociación.

Despues procederá.

Datos de la estadística

Nacimientos

Día 9.—Varones.—2, Hembras.—3.
Día 10.—Varones.—2, Hembras.—3.
Día 11.—Varones.—1, Hembras.—2.
Día 12.—Varones.—2, Hembras.—0.
Día 13.—Varones.—0, Hembras.—1.
Día 14.—Varones.—1, Hembras.—1.
Día 15.—Varones.—1, Hembras.—0.

Matrimonios

Día 9.—D. Juan Payes Vera con doña Ana María Sastre Vallés.

Día 13.—D. Antonio Jaume Calatell con D.ª Micaela Sastre Massot.

Día 15.—D. Miguel Más Palou con D.ª Juana A. Negre Muntaner.

Defunciones

Día 9.—Luisa Moll Llinás, 34 años, casada, Calatrava, tuberculosis.

Gabriel Molenedo Ramuue, 15 meses Concepción, eclompsia.

Día 10.—Jerónimo Colomar Roca, ochenta años, viudo, término, inanición.

Día 11.—Bartolomé Enseñat Alemañy, 18 años, soltero, S. Juan, hemorragia intestinal.

Antonio María Forteza, 68 años, viuda, Hospital, cardiopatía.

Día 12.—Margarita Rover Arbona, 92 años, viuda, Término, aterona.

Día 13.—Juan Rover Felañy, 3 años Cotoner, mal vertebral.

Día 14.—Alejandro Castañer Pons, 20 meses, Soler, raquitismo.

Día 15.—María Calafell Morey, 83, años, viuda, Hospital, vejez.

Notas municipales

Para hoy á la una de la tarde están convocadas las comisiones de Gobierno y Policía y Obras.

***

Ayer no se reunió por falta de número la comisión de Fomento y Beneficencia.

Lo hará el lunes próximo en segunda convocatoria.

Ejército y Marina

Destinos.—El capitán de Infantería D. Felix Pastor Torres del regimiento de Mahón al batallón de Cazadores de Ibiza.

El de igual categoría D. Jaime Oleza España ascendido del regimiento de Palma á la Caja de recluta de Lérida.

Cruces.—Al corneta Miguel Pizá en situación de segunda reserva, perteneciente al regimiento de Palma le ha sido concedido el abono de las pensiones de una cruz del Mérito Militar de 2'50 pesetas mensuales vitalicia.

Servicio de la plaza para mañana

Parada.—El 2.º Batallón del Regimiento Infantería de Inca.

Jefe de día.—El Comandante del Regimiento Infantería de Palma D. Vicente Nieto.

Hospital y provisiones.—El primer Capitán del Regimiento Infantería de Inca.

Vigilancia por la plaza.—El quinto Oficial y clases del Regimiento Infantería de Palma.

D. O. de S. E.—El Capitán Sargento mayor accidental, Eugenio Florán.

El día religioso

Para mañana

Jubileo de Cuarenta Horas

Empiezan en la Merced dedicadas á su Titular. Exposición á las seis, y media; á las diez Misa mayor; por la tarde á las tres y media solemnes Vísperas y Completas.

Otras funciones

En la Misa mayor de la Catedral Basílica predicará Rvd. P. Miguel Alcover S. J.

En S. Jerónimo, fiesta en obsequio del joven martir S. Rodopeno, cuyas reliquias se conservan en dicha iglasia: A las nueve y media se cantará Tercia siguiendo la Misa mayor solemne con sermón por el Rdo, señor D. Antonio Llabrés, Presbítero.

En el Socorro fiesta en honor de santo Tomas de Villanueva: A las siete habrá misa de Comunión general para los cinturados y devotos del Santo.

Visita á la Corte de María

En las Miñonas á Ntra. Señora de la Soledad.

Gaceta del día

El Cónsul de la Republica cubana en esta capital, nuestro buen amigo don Baltasar Marqués, nos remite la siguiente carta que gustosamente publicamos:

Muy Sr. mío: El Sr. Cónsul General de la República, en España, mediante comunicación fechada en 18 del que cursa, me dice:

«Tengo la satisfacción de comunicar »á Vd. que, según cablegrama del De»partamento de Estado, se han suspen»dido las hostilidades en Cuba, lo que »hace pensar que la paz está próxima.»

E interesándose la publicidad de tal noticia, no dudo merecer de Vd. se servirá dar cuenta de la misma en el periódico de su digna dirección, por lo que le quedo, de antemano, muy reconocido.

Reitero á Vd. el testimonio de mi más distinguida consideración.—Baltasar Marqués.

Ayer tarde un señor conductor de carruage de alquiler, con la cabeza trastornada por efecto del alcohol, produjo un escándalo mayúsculo en la calle de la Marina.

Al intentar detenerle un individuo de la guardia municipal recibió algunos bofetones del borracho.

Este fué conducido á Capuchinos en un carretón de mano, convenientemente maniatado.

El día 23 del actual tendrá lugar la fiesta cívico religiosa en el caserío de *Plá de ne Tesa*, bajo el programa siguiente:

Por la mañana á las 9 y media misa cantada en la que predicará D. Juan Negre, Presbítero de Buñola.

Por la tarde á las tres y media carreras de bicicletas, con el siguiente orden:

1.ª Carrera, de velocidad para los ciclistas del pueblo.

2.ª Carrera de cintas en la que tomaran parte todos los ciclistas invitados.

3.ª Carrera de lentitud por los mismos que tomen parte en las anteriores.

Terminadas las carreras tendrá lugar un baile de boleros al estilo del país amenizado por la banda de música del pueblo.

Organizada por el elemento joven de la colonia veraniega tendrá lugar mañana por la tarde en el Molinar una becerrada en la que se lidiarán dos toretes de *Son San Martí*.

La becerrada principiará á las tres.

No dejó de ser curioso el espectáculo que se ofreció anoche á cosa de las siete junto á la Iglesia del Santo Hospital.

En los pórticos de dicha Iglesia se hallaban reunidas unas veinte personas, enlutadas en su mayor parte, las cuales protestaban contra la tardanza del coche fúnebre que debía conducir al cementerio el cadáver de un individuo fallecido en el Hospital.

Las protestas iban en aumento, cuando á las siete y media se presentó el coche fúnebre, siendo recibido con unánime rechifla por los que desde las seis y media lo estaban aguardando.

Oimos decir que como castigo á la tardanza los parientes del difunto dejarian de satisfacer á la empresa el importe de la traslación del referido cadáver.

Esperamos que el Alcalde impondrá el debido correctivo á dicha Empresa.

Debiendo procederse á la comprobación de pesas, medidas y aparatos de pesar en el distrito de Manacor, el señor Gobernador civil de la provincia ha dispuesto que se dé principio á dicha operación el dia 24 del actual en la citada población siguiendo después en las poblaciones de Felanig, Santañy, Campos, Porreras, San Servera, Villafranca, San Juan, Petra, San Lorenzo, Artá y Capdepera.

Leemos lo siguiente:

«Ha sido elevada al Gobierno una exposición pidiendo la supresión de los derechos de Consumos sobre el hielo.

Este paga hoy por este concepto diez céntimos por kilo.

El ministro de Hacienda se muestra inclinado á esa supresión, proponiéndose llevar la modificación que se solicita en los proyectos de ley que sobre la transformación del impuesto de Consumos ha de presentar en las Cortes.»

Por el ramo de Guerra han sido nombrados peón caminero del Ayuntamiento de Algaida al soldado licenciado Urbano Manuel Martos y portero de la depositaría de Hacienda de Ibiza al cabo 1.º Juan Prats Torres.

El Presidente de *La Democracia Balear* nos ha invitado á la serie de veladas que se inaugurarán el dia 23 del corriente á las ocho de la noche en el local en que aquella se halla establecida.

BURSATILES

Valores públicos

Madrid 21 á las 16

Interior contado	81'80
Interior fin de mes	81'85
Amortizable 5 por 100	100'15
Banco de España	000'00
Compañía de Tabacos	000'00
Francos	11'10
Libras	00'00
Exterior de París	96'60

EL TIEMPO

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

DEL INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO

Día 22 á las nueve

Barómetro	764 mm.
Termómetro	21 g. c.
Máxima al sol	26 »
Máxima á la sombra	23 »
Mínima á cubierto	18 »
Mínima á descubierto	17 »
Dirección del viento	N.
Fuerza máxima del viento sobre un metro cuadrado en 24 horas	2 kg.
Kilómetros recorridos en 24 hors.	99 km.
Lluvia en 24 horas	1 »
Evaporación en 24 horas	3 »
Humedad á las 9	73 »
Ascenso del barómet. en 24 hors.	» »
Descenso del barómet. en 24 hors.	2 »
Tensión del vapor	14 »

Espectáculos

Cinematógrafo Truyols

Variado y escogido programa para esta noche.

Secciones desde las 6 y media 7 y cuarto y 8.

Mañana varios estrenos.

PALMA DE MALLORCA—IMPRENTA Y PAPELERIA DE FRANCISCO SOLER Y PRATS—SOLEDAD 27 Y CONQUISTADOR 39 Y 41